



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-434712-UNC-ME#FP

VISTO:

El pedido presentado por el Lic. Walter Carlos Krainbuhl, DNI: 29473985, para que se acredite el Idioma Portugués rendido en el DIFA como Examen de Suficiencia de Idioma II para la carrera de Doctorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el doctorando Lic. Walter Carlos Krainbuhl, DNI: 29473985, ha sido admitido en la carrera de Doctorado en Psicología, según consta en la RD N° 1355/2017.

Que presenta los certificados de aprobación de los siguientes cursos: "Idioma Portugués" rendido en el departamento de idioma con fines académicos, como examen de suficiencia de idioma II.

Que el Comité Asesor de la carrera de Doctorado dictamina que se acrediten como equivalentes a los cursos de la carrera de Doctorado los cursos mencionados en el párrafo anterior. Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Acreditar al Lic. Walter Carlos Krainbuhl, DNI: 29473985, como cursos de la carrera de Doctorado en Psicología, los cursos que se detallan en el siguiente cuadro adjunto:

Tipo	Calificación Otorgada por el Comité Asesor	Nombre del curso	Carga horaria	Unidad Académica	Calificación otorgada por la Unidad Académica
Examen de Suficiencia	10 (diez)	Portugués	-	UNC	Aprobado

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar.